## D. JUAN LOBATO GANDARIAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, Letra H, de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

De acuerdo con lo establecido en las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía de 3 de mayo de 2016 de la convocatoria pública para la contratación de personal temporal necesario para la realización de la Campaña de Verano de Juventud 2016, finalizado el plazo habilitado para la solicitud de revisión de la valoración provisional de la prueba práctica realizada a los candidatos al puesto de MTL, vista el acta final del Tribunal de selección,

## HE RESUELTO:

**PRIMERO**: Aprobar la lista definitiva de candidatos a los puestos de Monitor de Tiempo Libre por orden de puntuación de la prueba práctica:

Νº	NOMBRE	PUNTUACIÓN	
1º	MARINA BERNABE BLANCO	87,50	
2º	RAQUEL HERNANDEZ ROBLEDO	77,00	
3º	GONZALO ENCINAL CHICO	71,50	
4º	DANIELA GARCIA RUPEREZ	70,50	
5º	LAURA COMPTE ANDREU	68,00	CLUB B
6º	JAVIER PARÍS CORNEJO	65,50	
7º	IRENE ALMENDARIZ SANZ	61,00	
8º	CAROLINA FRAGOSO GALERA	60,00	
9º	NEREA CHAPINAL BLANCO	56,50	
10⁰	ARANTZAZU DE LA FUENTE GONZALEZ	56,00	
11º	LUCAS QUINTANA SOBRINO	55,50	
12º	JORGE JESUS BENITO GUERRERO	55,00	
13º	VERONICA GARCÍA FANDIÑO	51,50	
14º	JAVIER ALBERTO CRISTOBAL CEBOLLERO	44,00	
15º	MARIA SANCHEZ PULMARIÑO	41,50	
16º	DAVID HIDALGO DANEYKO	36,50	

Así lo manda y firma en Soto del Real, a seis de junio de dos mil dieciséis.

Ante mi el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO